

Diario de Burgos

Año XLVII. Núm. 19.281-Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Sábado 6 de Febrero de 1937

Estoy seguro de que en esta tierra de héroes y de mártires, se despejarán problemas que preocupan más allá de las fronteras.

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO

Boletín de información del cuartel general del Generalísimo

Noticias recibidas en este Cuartel general, hasta las veinte horas del día 5 de Febrero de 1937.

Ejército del Norte

Ligeros tiroteos en algunos frentes, aumentando el número de milicianos que se pasan a nuestras filas.

Ejército del Sur

En los frentes de Córdoba, el enemigo ejerció alguna presión, más acentuada ante Lopera, donde se le infligió duro castigo, causándole numerosas bajas. También intentó atacar en Priego, donde no sólo se le rechazó, sino que fué perseguido por nuestras tropas, dejando en nuestro poder considerable número de muertos, municiones y diverso material, una bandera roja y algunos prisioneros. En el frente de Málaga se llevó a cabo importante avance, ocupándose brillantemente Zafarraya, el Boquete de las Ventas de Zafarraya y puerto de los Alhazores, avanzándose de diez a doce kilómetros desde Archidona y Antequera hacia el Sur y Suroeste, y desde Marbella se adelantaron nuestras posiciones hacia el Este. El enemigo ha sufrido numerosos muertos, entre los cuales figuran varios oficiales. Se le cogieron bastantes prisioneros, entre ellos también varios oficiales, y abundante material de guerra. El éxito, conseguido por nuestras tropas en esta jornada ha sido completo.

Salamanca, 5 de Febrero de 1937.—De orden de S. E., el general segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

LOS COMUNISTAS AL SERVICIO DE MOSCU PONEN EN SUS LABIOS LA PALABRA "LIBERTAD". PERO SUS MANOS MANEJAN EL LATIGO DE LAS CINCO COLAS.

Episodios de la guerra

Bailén, en campaña

Por Francisco Escarlín

VIII

A las doce de la noche nos despertaban a todos. "¡A formar, a formar!". Formamos junto a un camino vecinal, todo lo más aprisa posible y cuando estuvo reunido todo el batallón, nos pusimos en marcha para el pueblo, que estaba en la hondata. Aquí nos esperaban unos camiones para llevarnos a Brunete, ya cerca de Madrid. Con inmensa alegría acogimos la noticia divulgada en secreto: que nuestro batallón operaría en la toma de la capital roja. Ya el día antes nos repartieron las cassetas antiguas. "Esto no puede ser para andar entre montes", nos dijimos.

De Navalagamella a Brunete, la carretera aparecía con grandes hoyos, cortaduras y otros accidentes causados por los bombardeos de nuestra aviación, persiguiendo convoyes motorizados del enemigo. En las cunetas se veían coches y camiones destrozados, como palmaria demostración de haber sido plenamente alcanzados por la terrible metralla caída con la velocidad uniformemente acelerada del bolido astronómico.

En los pueblos del camino encontramos falangistas guarnecidos.

—¿A dónde vais?—nos preguntaban.
—¡A tomar Madrid!
—¿Pues qué sois?
—¡Rojos!

En el avance sobre Madrid se solía seguir este orden: Primero, tropas indígenas y del Tercio; luego, en segunda línea, tropas peninsulares, y, por último, en tercera línea, centurias de Falange. Estas se quedaban guarneciendo los pueblos de más a retaguardia.

En Brunete había frente: era el último pueblo de la vanguardia en la dirección Navalcarnero-Madrid, por la carretera del Escorial. El enemigo estaba a unos tres kilómetros. Por las noches, andaban tanteando el terreno, a ver cómo podían ir. Pero en las descubiertas que hacíamos al amanecer, no veíamos de él ni rastro. Por allí había mucha uva, todavía sin recoger por estar en zona baldía. Nosotros solíamos ir con uno de nuestros valientes borriquillos y en un santiamén llenábamos las cestas. Los rojos nos tiraban. Andando a gatas entre las cepas salíamos de la viña. En estas incursiones perdimos gloriosamente un burro.

Un día me mandaron que fuese con el sargento a traer vino de Navalperal. Con nosotros venían los de otras compañías, también para lo mismo. Fuimos en la camioneta. En ésta llevábamos los envases vacíos. Nos acompañaba un moro que había sido adido en la toma de Brunete. En el trayecto nos iba explicando: "Aquí pasó tal cosa, allí tal otra". Una narración de lo más espeluznante. Todo el camino, a una y otra banda de la carretera, era un inmenso cementerio. Había aún cadáveres de milicianos sin enterrar. Muchos eran de mujeres. Algunos aparecían con el puño empuñado y apretado.

Cuando llegamos a Navalcarnero creíamos entrar en una ciudad de otra época. De una época desaparecida en los siglos de turbulencia y de maldición. Parecía la estampa del castigo; la vivisección más cruda de un pueblo sometido a todos los espasmos telúricos y a todas las furias de una venganza mitológica. Todo eran escombros, ruinas, hierros retorcidos, maderas quemadas, fábricas carbonizadas, edificios huecos y ennegrecidos por el humo. Las casas que quedasen en pie, lo estaban para deprimir más al que las contemplase. En las calles había una suciedad de lo más repugnante, llenas de pingos mugrientos, algodonos, vendajes ensangrentados, trapos, papeles, mue-

bles... todo revuelto en una amalgama pestilente y nauseabunda. En algunas paredes se veía el famoso "No pasarán". De vez en cuando pasaba silenciosamente alguna pobre mujer arrebujada en lutos, cruzando las solitarias calles como un alma en pena. Aquel silencio, aquella sonoridad sin ruidos, pesada como la losa de una tumba, producía un sentimiento indefinido de malestar y opresión.

Preguntamos a unos militares dónde nos venderían vino.

—¿Vino? Aquí nadie lo compra. Lo tenemos de balde. Hay una bodega en tal sitio, donde podrán ustedes cargar gratis todo el vino que quieran.

—¿Pero eso es verdad? ¿Es que esa bodega no tiene dueño?

Uno de los militares se nos quedó mirando compasivamente, y sin contestarnos, nos invitó a seguirle.

La bodega estaba en un edificio lóbrego, pero los subterráneos reunían las mejores condiciones y estaban llenos de cubas rebosantes de excelente vino. Entraban y salían continuamente soldados con toda clase de envases. Aquello era un verdadero río de vino. Corría hasta por el suelo.

—Había otras bodegas mejores—nos dijo nuestro guía—, pero los rojos las agotaron. Aquí los milicianos no hacían más que emborracharse.

Pocos días después de esto, cuando ya empezábamos a sentir aburrimiento en Brunete, nos metieron a todos en autobuses y nos llevaron a Alcorcón. En el camino vimos puentes volados—por cierto de un modo irrisorable—, chasis de automóviles, camiones derribados, etcétera. En las casas y mesones se veían pintados los atributos trágicos de la hoz y el martillo, el "U. H. P." y el famoso "No pasarán".

Llegamos a Alcorcón. La misma estampa de todos los pueblos que no describiré porque ya estoy cansado de hacerlo. En Alcorcón estuvimos sólo medio día. Desde aquí se veía Madrid con todo detalle; se podían contar hasta las venecianas de la Telefónica. Nuestros trómpicos actuaron ese día a conciencia. Se oían sordamente las explosiones y temblaba la tierra como sacudida por un terremoto. Vimos emocionantes combates aéreos. Mientras los potentes "Junkers" volaban majestuosos, en escuadrillas de a tres, a la misma matemática distancia y baja altura, sin alterarse lo más mínimo ni esquivar los antiáereos, desdeñosos de todo aquel firmamento, en el que se sentían señores, los cazas se entregaban a toda suerte de arabescos, dibujando en el cielo la más extraña y complicada geometría de acrobacias frente a los aviones enemigos. Estos salían—al principio—al encuentro de los nuestros, que a su vez se adelantaban con impetu, elevándose sobre ellos para caer raudos, como las aves de presa, en un descenso casi vertical, acompañado de un delirio de fuego. Estas peleas eran de una espectacularidad enorme. Eran verdaderas luchas a muerte. Los rojos hacían siempre por coger traidoramente al adversario entre dos o más. Uno a uno lo se atravesaba. Aquel día vimos caer hasta once "ratas" rojas y sólo uno nuestro, cuyos pilotos se descolgaron con paracaídas, sin sufrir daño. Algunos "ratas" eran heridos de un modo fulminante y caían envueltos en llamas, dejando una estela de humo oscuro, que rayaba el cielo de jergilíticos.

Bajo la impresión de este espectáculo emocionante, llegamos a Cuatro Vientos. Entonces empezaba lo mejor.

Disposiciones oficiales La situación

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

El seguro en España

ORDENES

Excelentísimo señor: Atento el Gobierno del Estado Español a cuanto sea necesario para la conservación, reconstitución y desarrollo de los elementos que constituyen la vida nacional, no puede descuidar lo referente a los seguros, que son base de riqueza para el porvenir.

En circunstancias ordinarias es fácil determinar la situación de los seguros, sin más que aplicar la ley por que se rigen, pero en el momento actual y cuando precisamente sería más necesario un conocimiento exacto de aquella, no se puede acudir a ninguno de los procedimientos normales, pues grandes grupos de Compañías de seguros tienen sus domicilios y direcciones generales en la zona no ocupada, lo que impide que puedan presentar los documentos justificativos de su situación.

Siendo preciso conocer, en cuanto sea posible, el verdadero estado actual del seguro en España, con objeto de estudiar las determinaciones que se hayan de tomar para remediar en lo posible el perjuicio sufrido por asegurados y aseguradores y preparar las modificaciones que las nuevas circunstancias hagan necesarias en la vigente legislación de ese ramo, hay que emplear un procedimiento especial que permita formarse idea de tal estado, con la mayor aproximación.

A tal efecto, esta Presidencia se ha servido acordar:

Primero. Las compañías y sociedades de seguros, cuyas direcciones generales radiquen en la zona ocupada, dirigirán todas las comunicaciones oficiales a la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado, en Burgos.

Segundo. Las compañías y sociedades de seguros, cuyas direcciones generales tengan su domicilio en la zona no ocupada, constituirán unas direcciones generales provisionales, en las que se realizarán las operaciones de la región ocupada, como estando, en el plazo de diez días, computados a partir desde el siguiente al de la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial del Estado", los nombres y domicilios de los representantes de los mismos a la indicada comisión de Hacienda.

Tercero. Tanto las direcciones generales efectivas como las provisionales, practicarán con la mayor urgencia posible una separación de los contratos en curso, en dos grupos:

a) Seguros en vigor en la zona ocupada.

b) Seguros que en 10 de Julio pasado estaban vigentes en la zona no ocupada.

Cuarto. Las direcciones generales de las entidades de seguros de la zona ocupada, presentarán antes del 15 de Marzo próximo, un estado de situación y cuentas de gestión, con detalle especial de los contratos en curso, separados en la forma dicha en el número anterior, y de primas cobradas, primas pendientes de cobro, expresando la razón de no haberse percibido, cuentas de agencias, reservas técnicas (matemáticas y de riesgos en curso), valores o elementos que cubran estas reservas y situación de los mismos, siniestros ocurridos hasta dicha fecha, con separación de los pagados y los pendientes de pago, explicando en este caso la causa de hallarse sin satisfacer cantidades reaseguradas tanto de la cartera total como de las pólizas siniestradas, con expresión de las Compañías aseguradoras nacionales o extranjeras, gastos generales y de producción, impuestos pagados y pendientes de pago, y cuantos datos se crean precisos para determinar la situación verdadera de la entidad en dicha fecha.

En cuanto a los seguros del apartado b) del número anterior, se presentará una relación separada de los que estuvieren en vigor hasta el 19 de Julio en la zona no ocupada, indicando los vencimientos probables o de plazo fijo hasta 30 de Junio, las primas pendientes de pago y a ser posible y por una aproximación prudencial, la parte de reservas técnicas que pudiera corresponder a esos contratos y parte reasegurada de los mismos, con detalle de las Compañías reaseguradoras y nacionalidad de ellas.

Quinto. Las direcciones generales provisionales de las compañías o entidades, cuyos domicilios sociales se hallen en la zona no ocupada, procurarán con los datos que tengan y los que reúnan de las delegaciones, subdelegaciones y agencias generales radicadas en la zona ocupada, formular unos documentos análogos a los que se han indicado para las Compañías o entidades residentes en dicha zona ocupada, remitiéndolos a la comisión de Hacienda de esta Junta Técnica, antes de la indicada fecha de 15 de Marzo de 1937.

Sexto. Por esta Comisión de Hacienda y después de recibidos y examinados los estados de situación, citados en el número tercero de la presente orden, se dictarán o propondrán, según los casos, las normas por las cuales se ha de regir la obligación del cobro de prima y pago de siniestros.

Séptimo. Mediante la presente resolución se previene a los asegurados que pueden dirigirse a la comisión de Hacienda de esta Junta Técnica, en el supuesto de tener que dirigir alguna reclamación contra las sociedades o compañías de que se trata.

Ochoavo. El incumplimiento injustificado de las disposiciones anteriores, será sancionado con las multas señaladas en el artículo 34 de la Ley de Seguros, sin perjuicio de las responsabilidades que por otros conceptos puedan incurrir las repetidas compañías o sociedades.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 1 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila. Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

ORDEN CIRCULAR

La tramitación de los expedientes

Defecto frecuente en las oficinas provinciales de Hacienda, suele ser el retraso de la tramitación de la data provisional presentada por los recaudadores con sujeción al artículo 210 del vigente Estatuto de Recaudación, ofreciendo las actas de arqueo una cifra considerable existente en las reservas, sin que por muchas de esas dependencias se gestione su despacho, con elvado notorio de los preceptos del citado texto legal, y daño evidente para los intereses del Tesoro.

Por otra parte, algunos recaudadores, dando una interpretación abusiva a la disposición mencionada, presentan valores, bajo pretexto de subsanación de defectos o ampliación de datos, con la única finalidad de interrumpir plazos, o descargarse de aquéllos cuya realización es poco remuneratoria.

Con el fin de normalizar este servicio, y al propio tiempo evitar la repetición de tales anomalías, es a Presidencia, confirmando con lo propuesto por la comisión de Hacienda, se ha servido disponer:

Primero. Toda factura de valores que se presente por los recaudadores de Hacienda en las Tesorerías, a los efectos del artículo 210 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, para ampliación de datos o subsanación de defectos, será examinada inmediatamente por el Negociado que tenga a su cargo la recepción, decidiendo su admisión si fuese procedente y rechazándola, si los valores comprendidos no se encontrasen en el caso a que se refiera la citada norma.

Segundo. Una vez admitidas las facturas e ingresados los valores en Caja, se enviará a la oficina encargada de facilitar los datos o subsanar los defectos, la que habrá de cumplir el servicio con la mayor urgencia, incurriendo en caso contrario, en las responsabilidades previstas en los artículos 240 y 243 del invocado Estatuto, que serán exigidas inexorablemente.

Tercero. Para el examen y despacho de relaciones de valores que se encuentren pendientes de tramitación, se nombrarán una o varias comisiones, según el número de aquéllas, que habrán de normalizar dicho servicio indefectiblemente antes del 15 de Marzo próximo, comunicando el día 10 del actual, a la Comisión de Hacienda el nombre de los funcionarios designados para el cumplimiento de este servicio, el cual se encomienda a la dirección y vigilancia personal de los tesoreros de las Delegaciones y de los jefes de la Sección de Tesorerías de las subdelegaciones. Unos y otros rendirán un estado en forma de certificación al finalizar aquel plazo, comprensivo por conceptos del número e importe de las relaciones despachadas.

Cuarto. Las oficinas que hayan de ampliar los datos o subsanar los defectos (Administración de Rentas, de Propiedades, Abogacías del Estado, dependencias del Catastro, Comisiones de Evaluación etc.) pondrán al día este servicio antes del 31 de Marzo próximo y las relaciones que les sean remitidas en lo sucesivo por las Tesorerías, se despacharán con la misma urgencia, dentro siempre de los plazos señalados en el Estatuto.

Quinto. A partir de fin de Marzo próximo y dentro de los cinco primeros días de cada mes, las Tesorerías rendirán a la Comisión de Hacienda dos certificaciones: una, relativa a la labor desarrollada por las distintas oficinas que han de ampliar los datos o subsanar los defectos, y otra, en la que se reflejará la labor de la Tesorería. La primera de estas certificaciones, comprenderá con la debida separación marginal por oficinas, el número e importe de las relaciones en poder de las mismas al finalizar el mes anterior; el de las enviadas a ellas por la Tesorería, y el de las devueltas despachadas en igual período; y el de las pendientes de despacho al finalizar el mes.

La segunda de las citadas certificaciones se referirá, con separación marginal por conceptos contributivos, al número e importe de las relaciones pendientes de despacho en fin de mes; al de las recibidas por la Tesorería; y al de las remitidas a las oficinas para su tramitación en igual período; y al de las pendientes de tramitación al terminar el mes.

Sexto. Una vez recibidas en las Tesorerías las relaciones cumplimentadas por las distintas dependencias, se pro-

Las operaciones en la provincia de Málaga

Sumamente interesantes son las operaciones que se están llevando a cabo en Andalucía. Después del rápido y victorioso avance sobre la provincia de Jaén, a la que alarmadas, acudieron todas las tropas de que por aquella zona disponían los rojos, establecieron los nuestros su línea a 60 kilómetros de Córdoba y, cuando menos podían aquellos esperarle, vino el ataque sobre Ronda y, apoderándose de toda la serranía, bajaron hasta el mar, sorprendiendo a los enemigos en Estepona, en el extremo occidental de la provincia de Málaga.

Con la eficaz colaboración de la escuadra, siguieron por la costa hasta Marbella, de donde parten dos caminos, uno por la orilla del mar, y otro que atraviesa la sierra de Mijas, para por Coin. Los dos van a parar a la capital.

Entonces fueron las fuerzas de Granada las que entraron en acción y en un sorprendente empuje—característica de estas operaciones—se plantaron en Alhama, desde donde se extendieron por los pueblos próximos, hasta que el temporal que ha cubierto toda la Península, obligó a las columnas a suspender su actividad.

Limpio de nubes el cielo y secos los campos, el avance se reanuda de un modo brillante, en un frente de unos 40 kilómetros, avanzando unas columnas desde Alhama y Loja por el este y otras desde Archidona y Antequera, por el norte. Según el parte oficial de ayer, las primeras cruzaron los pasos de las Ventas de Zafarraya y de los Alazares, en las sierras de Tejada y de Alhama, respectivamente, que limitan el estrecho paso que los rojos malagueños tienen a través de la provincia de Granada para comunicar con sus compañeros de Almería y demás provincias coloreadas, mientras las de Antequera y Archidona avanzaron sobre la Sierra de Abdelaziz, macizo de 1.300 metros que cierra el paso al sur de esta localidad, aunque no llega a los 2.100 que alcanza la de Tejada.

No se han limitado a esto las operaciones, sino que se han extendido a las montañas de la zona de Málaga, donde se han producido importantes combates, que han resultado en la destrucción de algunas unidades de la columna roja.

En el momento de escribir estas líneas, las operaciones se están realizando con gran actividad, y se espera que pronto se logre la liberación total de la provincia de Málaga.

Como ayer se realizaron, sino que los de Marbella, que parecían estancados en su ofensiva, se han puesto también, en movimiento por la costa, avanzando unos diez kilómetros.

Ha sido, pues, la de ayer, una maniobra combinada en la que han tomado parte cinco columnas, que en sentido radial han avanzado hacia la capital, de la que sólo las separa una distancia de 30 a 40 kilómetros, desorientando de este modo al enemigo, que se ve atacado por todas partes.

Hay que tener en cuenta que así como en los primeros días, cuando tomó Marbella, el general Queipo dijo en su diario charla que Málaga no era el objetivo militar inmediato, en la de ayer habló de las operaciones "contra Málaga".

Seguendo su costumbre, los rojos trataban de entorpecer esta ofensiva atacando por otra parte, con objeto de distraer fuerzas nuestras. El frente de Jaén, principalmente en sus alas, Lopera y Priego, sufrió el empujón del enemigo, que para acudir en socorro de Málaga necesitaba dar un enorme rodeo y desamparar a Jaén, y no tiene otro recurso que estrellarse en ataques infructuosos contra nuestras fortificaciones, como ha sucedido ahora, teniendo que abandonar la lucha y huyendo, perseguidos por los nuestros, sin parar hasta una estación teleférica, donde habrá depositado un despacho, en el que ponderará la victoria obtenida y dirá que han llegado a las puertas de Córdoba. Esas puertas que nunca llegan a abrirse.

En Madrid y Valencia la descomposición aumenta por momentos. Parece que se confirman la fuga de Miaja y la dimisión de Kieber. El buque se va a pique y las ratas huyen. Mañana con más elementos de juicio, lo comentaremos.

En el momento de escribir estas líneas, las operaciones se están realizando con gran actividad, y se espera que pronto se logre la liberación total de la provincia de Málaga.

No se han limitado a esto las operaciones, sino que se han extendido a las montañas de la zona de Málaga, donde se han producido importantes combates, que han resultado en la destrucción de algunas unidades de la columna roja.

En el momento de escribir estas líneas, las operaciones se están realizando con gran actividad, y se espera que pronto se logre la liberación total de la provincia de Málaga.

No hables de la guerra a persona alguna que no conozcas y tengas con ella absoluta confianza. Cuando un desconocido te hable y te pregunte o te cuente algún hecho que sea desagradable o falso, primero piensa que puede ser un espía, después un traidor y, por lo menos, un mal español. Denúncialo a las autoridades. Si no lo haces así incurrirás en grave delito.

DESDE MADRID

Sigue la indisciplina en el campo rojo

El jefe del Gabinete de Prensa del Generalísimo remitió la siguiente crónica telefónica:

Se acentúa el mal humor por estas latitudes. Tras de una tarde apacible y una noche enteramente estrellada, que nos hizo concebir esperanzas de terminación de esta deprimente espera, hoy amaneció más nublado que nunca, cayendo varios chubascos, que habrán contribuido a empeorar el mal estado del piso.

En ningún sector cabe señalar suceso alguno de importancia. Por la parte de Valdemorillo, el enemigo cañoneó con alguna insistencia, contestándole nuestras baterías. Por cierto, que ocurrió un incidente providencial que pudo ser trágico. Un servidor de una pieza del quince y medio, elevaba hasta su cañón un proyectil, cuando oyó distante el sibido que procedía de la llegada de una bomba enemiga. El muchacho se tiro al suelo con su carga en el momento mismo que a su lado cayó el "pepinazo" rojo.

Se procederá inmediatamente a formular los cargos a los recaudadores y a la correspondiente salida de los valores de Caja, en la forma dispuesta en el Estatuto.

Séptimo. L. Inspección de Servicios, en sus visitas a las provincias, examinará con preferencia la observancia dada a la presente orden por las dependencias correspondientes.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y señores delegados y subdelegados de Hacienda.

El momento fue de terrible angustia, ya que al estallar la granada enemiga, lo haría también, según esperaban, la que el artillero llevaba en sus brazos, con tan catastrófico efecto como esperaban los que estaban viendo la maniobra de nuestro soldado. Pero Dios no lo quiso y el proyectil enemigo no estalló, ni por tanto produjo daño alguno a nuestro valeroso soldado, quien por cierto, para celebrar su buena suerte, pidió y obtuvo permiso para disparar por su cuenta aquel proyectil que había estado a punto de destrozarle.

Hoy se han pasado milicianos que cuentan y no acaban sobre la indisciplina reinante en el campo enemigo, asegurando que a cierto se registran protestas colectivas, y que ayer, en la vista que hizo Largo Caballero a algunos sectores del frente, tuvo que escuchar las reclamaciones que en tono poco amable le hicieron no sólo los milicianos nacionales marxistas, sino los jefes de las unidades extranjeras, algunos de los cuales llegaron a amenazar con que se irían de España si no se mejoraba la alimentación de los "internacionales" y no se les aumentaba los días de descanso, pues parece que ahora les tienen en servicio permanente de trincheras quince días, con dos de reposo en Madrid.

La imitación que ha querido hacer Largo Caballero de la visita que hizo el Generalísimo Franco a sus soldados, ha sido un tiro que le ha salido por la culata y no le quedarán al líder soviético ganas de repetir la función.

Navalcarnero 5.

Edición de las ocho de la noche

NOTICIAS

Para conmemorar el 25 aniversario de la fundación de los Sindicatos Católicos Femeninos de Obreras, mañana, domingo, a las once de la mañana, se celebrará en la iglesia de la Merced, una misa solemne, cantada por la Schola de la Juventud Católica - Social Obrera.

Las juntas Directivas, recuerdan la asistencia al acto a las sindicadas e invitan a todos los obreros en general.

Con destino al fondo del Plato Único, ha hecho un donativo de diez pesetas, la vecina de Palacios de la Sierra, doña Juliana Hernández, viuda de Chicot.

CAMISAS CABALLERO
El mayor surtido y más bajo precio, en MI TIENDA - Sombrerería, 3 y 5

Se ruega a don Angel Dupierier Diez, se presente a la mayor brevedad posible en el Negociado de la Alcaldía de la Secretaría Municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

Por no reunir condiciones para el consumo, han sido inutilizados cuarenta y un kilos de salmón.

En la oficina de la Guardia municipal, se halla depositado un saco, que

GOBIERNO CIVIL

Con esta fecha he impuesto una multa de cien pesetas, a María Maestre García, dueña de una frutería instalada en la calle de San Lorenzo, número 36, por vender a 0,60 pesetas los dos kilogramos de patatas, cuyo precio de tasa, es el de 0,50 pesetas.

El excelentísimo señor gobernador general del Estado Español, me remite la siguiente circular:

En vista de la necesidad imperiosa y urgente de habilitar camas en abundancia para efectuar la recogida del gran número de tuberculosos sin asistencia médica, ni medios de reposo ni aislamiento, este Patronato Nacional, en el deseo de resolver con energía y rapidez el problema planteado, se dirige por medio de esta circular a los comerciantes e industriales de cuantos ramos negocien artículos utilizables para dicho fin (camas, camas de noche, ropas blancas y de abrigo, bañeras, lavabos, cocinas, lámparas mobiliario normal y sanitario, colchonera, etc.), con el objeto de que expandan a este Patronato las ofertas que pudieran hacer a precios mínimos, como cooperadores de la noble obra antituberculosa. Las ofertas serán enviadas a Valladolid, sede del Patronato Nacional Antituberculoso, dentro del plazo de quince días.

De interés para los asegurados de la

Compañía "España"
(S. A.)

Con el fin de que no puedan sufrir perjuicios en sus intereses los asegurados de dicha Compañía, que tengan primas vencidas pendientes de pago, se les avisa que deben depositar su importe en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, con la indicación de que sea transferido a la cuenta corriente de "ESPAÑA" S. A., Compañía Nacional de Seguros, en el referido Banco, Sucursal de San Sebastián.

Para la comunicación de siniestros, o cualquiera otra consulta relacionada con sus pólizas, pueden dirigirse al inspector de la Sociedad para Castilla, Región Leonesa y Galicia: don José Francisco de ASTOR y VARONA, Santa Clara, O'Hall, 49, BURGOS.

Comité provincial regulador del mercado triguero

Este Comité, en sesión celebrada el día de ayer, acordó continuar rigiendo el mismo precio del kilo de pan familiar, que es el de 0,60 pesetas, para toda la provincia, autorizándose a los panaderos para poderlo vender a menor precio.

Al mismo tiempo, se recuerda la obligación que tienen los industriales panaderos, de colocar en sus tahonas y despachos en sitios perfectamente visibles el cartel donde se fije el precio del kilo de pan.

Burgos 6 de Febrero de 1937.—El ingeniero presidente, Manuel Pardo.

LILLUSTRATION DE PARIS
NÚMEROS ESPECIALES
Contienen magníficas fotografías de la GUERRA DE ESPAÑA
Albums 1.º y 2.º
Se remiten los dos a reembolso contra pesetas 14.

LIJAS DE ARAMBURU.—Librería, Alameda, 21 (Boulevard), San Sebastián.

Notas militares

ASCENSOS
Se confiere el empleo inmediato a los siguientes:
Intendencia.—Alférez de complemento don Julio Romero Fernández, del sexto grupo divisionario.
Caballería.—Brigada de complemento don Joaquín Vila Casagüeda, del regimiento España número 5.

entre otras cosas, contiene varios pares de zapatos, el cual ha sido encontrado en el portal de una casa de la calle de Lain Calvo; también se encuentra en dicho Centro, otro par de zapatos por separado, que han sido encontrados en la vía pública.

Un individuo llamado Francisco Gaona Esteban, chófer de profesión, entregó una lata conteniendo 15 kilos de aceite a Leopoldo Martín, del cuerpo de tren.

Como Gaona no supiese justificar la procedencia, fué detenido por sospechoso y puesto a disposición de la autoridad militar, que instruye diligencias.

CINCO MIL CAMISAS NOVEDAD le presenta **MI TIENDA - Sombrerería, 3 y 5**

Para la suscripción nacional, con destino al Ejército, hemos recibido 22 pesetas de los soldados de la sexta compañía del regimiento de Infantería de San Marcial.

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas en el día de ayer, 895. Donativos:
Doña Josefa Villarejo Alvarez, vecina de Bemibre (León), 50 pesetas.

Notas de la Alcaldía

HUESCA, AGRADECIDA
En la mañana de hoy, ha recibido el alcalde de la ciudad, don Manuel de la Cuesta, la visita de una comisión del Ayuntamiento de Huesca, compuesta por su alcalde, un teniente alcalde y el secretario de la Corporación.

El objeto de su viaje era agradecer personalmente a la capital el acuerdo adoptado recientemente por su Ayuntamiento de solicitar del jefe del Estado la declaración de heroica y leal ciudad para aquella población.

Los comisionados mantuvieron con el señor Cuesta una cordial entrevista, en la que expusieron su profunda gratitud hacia Burgos por tal petición, doblemente inerte y de gran valor moral, si se tiene en cuenta que parte de la que es Cabeza de Castilla y en la actualidad capital de España.

Asociación Fomento del Turismo

Las personas que deseen ceder una o más habitaciones, con o sin pensión, las que cedan cocina, así como pisos amueblados, pueden dejar nota en esta oficina edificio del Teatro Principal.

Falange Española de las J. O. N. S.

SEGUNDA LINEA
Se advierte a los camaradas jefes de Escuadra de segunda línea, que el próximo domingo, a las once de la mañana, deberán presentarse en la Jefatura local (Espolón, 32, 1.º), para tratar de asuntos relacionados con las organizaciones de sus respectivas Escuadras.

También deberán presentarse a igual hora los jefes de Centuria y de Falange. Se encarece la puntual asistencia.

Burgos 6 de Febrero de 1937.—El jefe local, E. Conde.
¡ARRIBA ESPAÑA!

El Porvenir de Burgos

SOCIEDAD ANONIMA HIDRO-ELECTRICA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 28 del actual, a las once, en el domicilio social, Puebla 2, primero.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha junta, habrán de depositar en las oficinas de esta Sociedad, en los días hábiles hasta el veintiseis, inclusive, de este mes, desde las diez a las trece, y de las dieciséis a las dieinueve, una acción de las series B y C, o dos de las Series A y D, o los resguardos de estar depositadas en los Bancos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos, advirtiéndose que no serán admitidos en la Junta los que no hayan hecho el expresado depósito, dentro del plazo señalado.

La Memoria, cuentas y balance, estarán de manifiesto desde el día 20 hasta el de la Junta, en las oficinas de esta Sociedad.

Burgos 6 de Febrero de 1937.—El secretario, Amadeo Riloa.

Casino de Suboficiales

REAPERTURA

Evacuado por la Jefatura de Mando de Falange Española de las J. O. N. S. el local del Casino de Suboficiales, que accidentalmente ocupaba, se pone en conocimiento de los señores socios, e igualmente de los Suboficiales que sin pertenecer a esta Guarnición se encuentran transitoriamente en esta Plaza, que a partir del día 7 del actual, queda nuevamente abierto el Casino.

A los señores socios que por causas ajenas a su voluntad o por deficiencias de administración, derivadas de las circunstancias actuales, no estén al corriente en el pago de los recibos, se les dan facilidades para que vayan haciendo efectivo su importe.

Burgos 4 de Febrero de 1937.—El secretario, Carlos Palancar.—V.º B.º—El presidente, S. Rodríguez.

COMEDOR GABINETE DESPACHO

es incompleto sin un buen reloj
GREDILLA
Véalos en su exposición
Plaza Mayor, 58.—Burgos

Supresión de las Fiestas de Carnaval

El excelentísimo señor gobernador general del Estado Español, en atención a las circunstancias excepcionales que atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de alegrías internas que se compaginan mal con la vida de sacrificio que debemos llevar, atentamente a que nada fague a nuestros hermanos, que valiendo por el honor y la salvación de España luchan en el frente con tanto heroísmo, como abnegación y entusiasmo, ha resuelto suspender en absoluto, las fiestas de Carnaval.

Encarezco el más exacto cumplimiento de lo ordenado, evitando pueda celebrarse ninguna clase de estas fiestas en días tan señalados en los que nuestro pensamiento debe estar de corazón al lado de los que sufren los rigores de la guerra y de los que ofrecen su vida en defensa de nuestra santa causa de redención.

Burgos 5 de Febrero de 1937.—El gobernador civil, ANTONIO ALMAGRO.

Un rasgo generoso de unas niñas

La sección femenina de Falange Española de las J. O. N. S. de esta capital, ha recibido junto con la carta que a continuación transcribimos un importante donativo destinado a los Comedores de AUXILIO DE INVIERNO, dirigidos acertadamente por espíritu de caridad y amor de la mujer de Falange.

Este rasgo generoso, llevado a cabo por las niñas de Ibeas de Juarros, pone de manifiesto la obra educativa que está realizando la Falange en todos los aspectos. Se preocupa de la formación espiritual de sus milicianas y afiliadas y se interesa, principalmente, de que el niño comience por saborear en las mieles del sacrificio y del amor, puestas siempre al servicio de los planes de España.

La carta dice así:
"Ibeas de Juarros, 3-2-1937.
Camarada jefe provincial!

Al acercarse la fiesta de "Jueves de Todos", día en que todas las niñas de la escuela celebrábamos una comida infantil, costeada con nuestros modestos ahorros y con ayuda de los buenos vecinos, nos hemos acordado de una manera especial de los niños desvalidos y viendo la situación y necesidades de nuestra querida España, yo como todas mis compañeras, hemos pensado renunciar a estas diversiones y destinar el producido a los Comedores de Auxilio de Invierno, para socorrer a todos los niños y niñas huérfanos y desamparados.

Al grito de "¡Arriba España, os hacemos entrega de nuestro óbolo, las niñas de Ibeas de Juarros".

SE OFRECE

Para su servicio de transportes y facturación por carro en el interior de la capital.

Bernardino Sedano
Se reciben encargos en el bar España, Lain Calvo.

Anuncios económicos

ARRIENDOS

URGENTE: Alquiler o vengo posada acreditadísima, en Aranda y finca con ribera al Duero. Informes, Julia Martínez, Sanz Pastor, 13, Burgos.

MATRIMONIO sin hijos, desea alquilar piso amueblado, confortable, con baño y preferible calefacción. Razón, esta Administración.

SE ARRIENDA planta baja, San Cosme 18. Informes, Santa Clara, 34, segundo.

NECESITO piso amueblado, referencias y garantía de pago. Ofertas, señor Urrejola, esta Administración.

DESEARIA arrendar piso amueblado, capaz cinco personas, preferible baño. Razón, esta Administración.

COLOCACIONES

SE NECESITA señorita auxiliar de oficina, dos horas diarias. Informará, «Avance», Plaza Mayor, 18.

JOVEN contable, desea colocación dentro o fuera de la capital. Informarán, Sastrería Harnosilla.

ENSEÑANZAS

MAESTRA ofrécese dar lecciones. Informarán, Santa Clara, 23, bajo.

HUESPEDES

MATRIMONIO desea pensión en casa particular, confortable. Razón, esta Administración.

SE CEDEN dos habitaciones con tres camas, comedor y cocina, casa moderna y bien soleada. Informes, castañera de San Pablo, Petra.

SE ARRIENDAN dos habitaciones amuebladas, con derecho a cocina y galería. Razón, Pasaje de la Flora, 12, cuarto.

SE DESEA pensión, casa familia respetable, huésped sólo, habitación, cuarto baño, calefacción, comida sencilla, pagando buen precio. Ofertas, esta Administración.

NODRIZAS

AMA de cría, viuda, 28 años, leche de cinco días, para casa de los padres. Informes, Petra Antón, Castrojeriz.

PERDIDAS

EXTRAVIADO a militar guantes piel, desde Casa Blanca (carretera Santander) a Casa Venerables. Entregar, Guardia Municipal, donde gratificarán.

VARIOS

ESCRITOS a máquina, precios convenientes. Sombrerería, 4, habitación número 7.

Diario de Avisos

Notas religiosas
SANTOS DE MAÑANA
Romualdo, Ricardo.
SANTOS DEL LUNES
Juan de Mata Pablo, Lucio, Ciriano, Emiliano, Dionisio.

CULTOS
SAN LORENZO.—En la misa de doce, instrucción religiosa por el muy ilustre señor magistrado. Tema general: «La lucha contra el materialismo».

El mundo no puede llenar la capacidad de nuestra alma.—La experiencia de la humanidad.—Una satisfacción estética no responde a una necesidad gástrica.—Análisis psicológico del sentimiento de felicidad: la realidad suele ser la ruina de la ilusión.—Nuestra alma ha sido hecha por Dios para llegar un día a contemplar su verdad, admirar su belleza y entregarse en su amor.

ESCLAVAS.—Tercer día de rena aión. Los tres días de Carnaval, a las cinco de la tarde, después de rezarse el rosario, habrá plática por el reverendo padre Gaspar González Pintado, S. J., terminándose con la solemne bendición del Santísimo.

TRINITARIAS.—Festividad de San Juan del Monte.
El lunes, a las diez, misa solemne y adoración de la reliquia del Santo.
Por la tarde, a las cinco, exposición de Su Divina Majestad, rosario y sermón a cargo del reverendo padre Teodoro Tomé Ruiz, de la Compañía de Jesús, metete, reserva, absolución general y adoración de la reliquia del Santo.

CARMEN.—Función de la V.º O. T. y triduo de Carnaval.
Por la mañana, a las once y media, misa de comunión general y ejercicio de San José, que se hará en las misas de seis y media, siete, ocho, ocho y media, nueve y once.
Por la tarde, los tres días a las seis y media, exposición de Su Divina Majestad, rosario, ejercicio, reserva y bendición con el Santísimo.

El miércoles, la ceniza se impondrá en todas las misas.
SAN LEMES.—Octava de la festividad del Santo titular.
Mañana, a las nueve, misa cantada en el altar del Sepulcro.

CASA DE VENERABLES.—Novena en honor de nuestra Señora de Lourdes y de su humilde confidente, la Santa Bernardita de Soubirous, a las seis y media de la tarde.

LOS SIETE DOMINGOS DE SAN JOSE
CARMEN.—Por la mañana, a las seis y media, siete, ocho, ocho y media, nueve y once.
Por la tarde a las seis y media con exposición de S. D. M., rosario, sermón y bendición.

AGUSTINAS DE SANTA DOROTEA.—A las seis y media de la tarde.
MERCED.—Por la mañana, se hará ejercicio en las misas de siete, ocho y nueve.

Por la tarde, a las siete, exposición, estación, rosario, ejercicio de los Siete Domingos, plática, bendición y salve popular.

Boletín Oficial
Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.—Circular trasladando una orden del señor gobernador general del Estado, suprimiendo en el año actual las fiestas de Carnaval.

Diputación provincial.—Circular de la ordenación de pagos en relación con los descubiertos de algunos Ayuntamientos, por aportación de contingente provincial.

Acuerdo de la misma.

Farmacías
que permanecerán abiertas mañana:
Barriocanal, Martín, Moreno Acháiga, y García Rebollo.

Estancos
que permanecerán abiertos mañana:
Plaza Mayor, Espolón, Fernán González, San Juan, San Gil, Avenida Isidro Merced, Santa Clara, Carretera de Madrid.

Registro civil
DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

Restaurante-Bar
Comericio y a la carta
BRIONES
Calle de Santander

DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

Restaurante-Bar
Comericio y a la carta
BRIONES
Calle de Santander

DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

Restaurante-Bar
Comericio y a la carta
BRIONES
Calle de Santander

DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

Restaurante-Bar
Comericio y a la carta
BRIONES
Calle de Santander

DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

Restaurante-Bar
Comericio y a la carta
BRIONES
Calle de Santander

DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

Restaurante-Bar
Comericio y a la carta
BRIONES
Calle de Santander

DEFUNCIONES
Francisca González Ibarra, de Gureña (Alava), 58 años, Puebla, 9.

LA SEÑORA
D.ª Teresa Morillo Rodríguez,
viuda de D. Nicolás García, farmacéutico,
falleció en Santibáñez Zarraguda, el día 5 de Febrero de 1937,
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.
Q. E. P. D.

Sus hijos, Emilio, Pedro (ausente), Carmen, Ernesto y Eustaquio; hermanas, Ernesto (teniente coronel de la Guardia civil), Cristeta, Cristina y Dolores; hermanos políticos, D. Lázaro García (médico), D. Eloy García y D.ª Matilde; sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan al funeral que tendrá lugar el lunes, 8, a las nueve y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santibáñez Zarraguda, por cuyo acto les quedarán reconocidos.

Santibáñez Zarraguda 5 de Febrero de 1937.

Diario de Burgos

Otras disposiciones oficiales

El general Queipo de Llano anunció anoche que ha comenzado una activa ofensiva sobre Málaga

UNA AMPLIA OFENSIVA SOBRE MÁLAGA

El general Queipo de Llano, en su charla de anoche, terminó refiriéndose a las operaciones de nuestro Ejército en el día de ayer. Por lo que se refiere a la ofensiva que se ha desarrollado una amplia ofensiva sobre Málaga, en la que han intervenido diversas columnas en el orden siguiente:

Una columna salida de Alhama ocupó Zafarraya y el boquete de las Ventas de Zafarraya.

Otra columna salió de Loja y salvó el puerto de los Alcazares, ocupando una posición dominante.

(A partir de este momento, en que hubiéramos tenido gran interés y complacencia en recoger taquígrafamente lo que dijo el general Queipo de Llano, por lo que puede representar esta ofensiva, no pudimos oír con claridad la radio, por las interferencias y fugas de onda que se producían. Por lo mismo no podemos precisar con exactitud las posiciones que cada una de las columnas ha ido ocupando.—N. de la R.)

En todos los avances se ha encontrado, si no gran resistencia, sí una serie de tiradores colocados en situación dominante que hacen lenta la marcha de estas columnas, más lenta aún por la canalillosa táctica de estos marxistas, de destruir los puentes y alcantarillas de los caminos y carreteras. Si esto es lo que quieren, los dirigentes de Moscú, la destrucción, está bien, allá ellos, pero tengan en cuenta, que a pesar de todo, no saldrán con su deseo y tendrán que replantarse hasta no quedar ni uno en España.

El enemigo, también ha llevado a cabo hoy ataques en los distintos sectores del frente de Córdoba, Peonera, Lopera, Villar del Río, etc., haciendo insistente fuego de artillería y ametralladoras y siendo energicamente rechazados por los nuestros, especialmente en el sector de Lopera, en el que se han infligido al enemigo muy serias pérdidas en el contraataque realizado por nuestras fuerzas.

En el sector de Peñarroya, el enemigo también atacó, siendo rechazado y perseguido, habiéndose cogido en el Cerro de las Cabezas ocho fusiles, cuatro cajas de bombas de mano, un teléfono, tres cajas de detonadores, cuatro mil quinientos cartuchos, diecinueve cajas de municiones de ametralladora, varios cargadores de ametralladora, nueve muertos y algún material de fortificación, entre el que figuraban tres faros de sacos terreros.

BOMBARDEO DE MADRID

TENERIFE.—La Artillería de los nacionales continuó hoy bombardeando Valdecañas y la carretera de Valencia.

Es más que el bombardeo tiende a obstruir el tráfico por la citada carretera.

Para ir hacia la costa, hay que salir de Madrid por la parte Norte de la capital y efectuar un rodeo.

GOORDN ORDAS CONFIRMA LA ESCASEZ DE ALIMENTOS EN LA ZONA ROJA ESPAÑOLA

MEJICO.—Según el embajador rojo español en Méjico Gordón Ordas, lo que más necesita el Gobierno republicano español son frijoles, aún con preferencia a aviones de combate. Al ser interrogado por qué el barco español "Mar Cantábrico" fundado en Veracruz hace ya varias semanas con un cargamento de aviones americanos no ha partido para España, el embajador contestó: "El "Mar Cantábrico" no ha salido de Veracruz por una razón muy sencilla. Está esperando un cargamento de frijoles. El embajador negó que la demora en la salida del barco obedeciese al temor de ser apresado por las autoridades nacionales."

DESORDENES EN TUNES

ROMA.—Según publica hoy el periódico "Le Matin", en Túnez se han producido gravísimos desórdenes a cargo de los indígenas contra el peligro comunista.

Hasta la fecha no se conocen detalles de los incidentes.

HAY QUE OBEDECER A LARGO CABALLERO, SEGUN DICE THOREZ

VALENCIA.—El secretario del partido comunista francés, Thorez, ha manifestado que para lograr la victoria es preciso obedecer las órdenes de Largo Caballero.

También dijo que no se explicaba la actitud de los católicos que no seguían los planes del pueblo, porque sería el único modo de conservar sus riquezas después que la revolución terminase.

OFICIALMENTE SE ANUNCIA LA SALIDA DE KLEBER

MADRID.—Oficialmente se ha dado a conocer la noticia de la salida de Kleber para Málaga, donde organizará la defensa de la capital.

NO ES POSIBLE TRIUNFO ALGUNO

VALENCIA.—En un mitin celebrado en Castellón, el comandante del batallón "Azaña" dijo que con la indisciplina existente en la zona roja, no es posible triunfo alguno.

INCAUTACION DE LA LANA, SEDA Y DERIVADOS

BARCELONA.—En el "Boletín Oficial" de la Generalidad, se publica un decreto concediendo iguales derechos a la mujer y al hombre, y otro ordenando la incautación de la lana, seda y derivados.

UN PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA

PARIS.—La Cámara ha votado un proyecto de ley sobre amnistía, aprobándolo por 486 votos contra 106.

Alcanza la amnistía a los desertores, que podrán beneficiarse de ella si hubiesen sido heridos o simplemente combatientes.

STALIN, COMANDANTE DE HONOR DEL EJERCITO ROJO CATALAN

BARCELONA.—Stalin ha recibido a una comisión delegada de la Generalidad, para hacerle entrega del título de comandante de honor del Ejército rojo catalán.

Se ha hecho entrega, además, de una bandera de los partidos políticos catalanes, en la que se dice textualmente: "que le están muy agradecidos por la ayuda y material prestada por Rusia".

LA DEFENSA DE MADRID ES IMPOSIBLE

BRUSELAS.—El presidente del Parlamento belga, que ha regresado de la España roja, ha hecho a los periodistas las siguientes declaraciones:

En Madrid el abastecimiento de víveres no lo hace el Gobierno, sino la Comisión internacional socialista.

La situación de Madrid, ha dicho, está ya decidida y su defensa es imposible.

Añadió que presenció en plena plaza de Cataluña de Barcelona, el fusilamiento de setecientos burgueses acusados de nacionalismo.

Fueron muertos a presencia de sus propias madres y esposas.

Estas declaraciones, al ser conocidas por el Gobierno de Valencia, han producido honda impresión.

SALE UN CONVOY PORTUGUES PARA SEVILLA

LISBOA.—Hoy ha salido para Sevilla el convoy organizado por los estudiantes portugueses, con el Orfeón de Coimbra y al amparo de Racio Club, compuesto de gran número de camiones, camionetas, coches ligeros, etc., que transportan víveres, ropas, colosinas y toda clase de regalos para los combatientes nacionales.

Van con el convoy 515 estudiantes. Gran número de banderas de las dos naciones hermanas adornan los vehículos.

Cruzarán el Tajo en medio del mayor entusiasmo.

Este convoy representa no sólo un auxilio material, sino principalmente moral, el cariño y la fraternidad entre

DE LA LUCHA EN ASTURIAS

LISBOA.—El comunicado del frente de Asturias dice que en el frente de Oviedo hubo ligero cañoneo y que en los restantes sectores persiste la tranquilidad.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

LISBOA.—Diez aviones nacionales bombardearon esta mañana concentraciones enemigas en el frente de Málaga, causando bajas y originando incendios.

SUBDITO BELGA, FUSILADO

TENERIFE.—En Bilbao, los rojos han fusilado a un aristócrata belga.

LLEGADA DE VOLUNTARIOS AMERICANOS

PARIS.—Los 84 voluntarios americanos, que llegaron el viernes a Cherburgo a bordo del "Aquitania", han continuado el viaje a esta ciudad en ruta hacia España,

LLEGADA A CANARIAS DE UN ACORAZADO INGLÉS

TENERIFE.—Ha llegado un acorazado inglés, que cambió con la plaza los saludos de rigor.

El comandante del barco hizo la visita oficial a las autoridades, en medio de la mayor cordialidad.

A bordo del barco se ha celebrado una fiesta, en honor de la colonia inglesa.

PROPAGANDA ALEMANA EN INGLATERRA

LONDRES.—Prepárase una intensa campaña de propaganda alemana.

El palacio de la Embajada va a sufrir una enorme transformación y se convertirá en uno de los mejores edificios de la ciudad.

El coste de las obras se elevará a cincuenta mil dólares, para lo cual llegarán obreros alemanes espléndidamente pagados.

BOMBARDEO DE VALECAS

TENERIFE.—Noticias de Madrid afirman que la artillería nacional ha bombardeado intensamente el barrio de Vallecas, causando los proyectiles muchos daños en los edificios y cortando la comunicación con Valencia, que tiene que hacerse mediante un gran rodeo por el Norte.

LOS ROJOS DAN EXPLICACIONES A INGLATERRA

LONDRES.—Se ha recibido la contestación del Gobierno rojo de Valencia a la nota inglesa de reclamación por el bombardeo aéreo sufrido por el acorazado "Royal Oak", en la que se lamenta el hecho y se promete abrir una información.

En la nota se admite que los aviones hayan podido sufrir una equivocación.

VISITA DE LARGO CABALLERO A LOS FRENTE DE LA SIERRA

MADRID.—Unión Radio daba ayer la noticia de la llegada a Madrid de Largo Caballero.

Añadía que éste se encontraba visitando los frentes de la Sierra y que desde allí se volvería probablemente a Valencia, sin entrar en la capital.

MANIFESTACIONES EN VALENCIA CONTRA LARGO CABALLERO

TENERIFE.—Noticias de Valencia afirman que se ha celebrado una manifestación para pedir la dimisión de Largo Caballero y que Prieto ocupe el Poder.

Se cree que éste cuenta con el apoyo de los rojos.

KLEBER, AL MARCHARSE, HACE MANIFESTACIONES

TENERIFE.—El general ruso Kleber, que como se sabe, ha presentado la dimisión del mando de la brigada internacional, ha dicho a los periodistas madrileños que está tranquilo por haber cumplido con su deber en todo momento, pero que no podía acceder a muchas cosas que de él se exigían y que con tanta diversidad de opiniones no era posible que el mando se ejerciera con la debida libertad.

Que otros dirijan—añadió—con más apoyos, que a mí me han faltado.

Mi historia militar es bien conocida en todo el mundo.

NORUEGA RECLAMA INDEMNIZACION A LOS ROJOS

OSLO.—El Gobierno noruego ha dirigido al Gobierno rojo de Valencia, una nota en la que pide el pago de una indemnización de 400.000 coronas, destinadas a las familias de los cuatro marines noruegos muertos en el bombardeo en aguas de paños, del vapor de la misma nacionalidad "Gulnes" por unos aviones rojos.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE VALENCIA

VALENCIA.—Se ha constituido el Consejo municipal de la ciudad, que está integrado por tres socialistas, tres comunistas ortodoxos, tres de izquierda republicana y tres de unión republicana.

REPARTO DE NIÑOS AL EXTRANJERO

VALENCIA.—El Gobierno ha firmado el acuerdo de repartir los niños desamparados entre varias naciones, acordándose que estas sean Holanda, Francia, Bélgica y Rusia.

LAS CONVERSACIONES ITALO-TURCAS

ROMA.—Terminaron las conferencias que estos días han celebrado los ministros de Relaciones Exteriores de Italia y Turquía.

Se ha facilitado el siguiente comunicado oficial:

Los dos ministros de Negocios Extranjeros han procedido, dentro del espíritu del Tratado italo-turco de 1928, al examen de las diferentes cuestiones que interesan a los dos países y de las cuestiones de orden general, en particular las que conciernen al convenio de Montreux para el régimen de los estrechos y la posición de Italia y Turquía en el Mediterráneo oriental.

Este examen amistoso y detallado, de una manera precisa, que ninguna cuestión de Italia y Turquía y que no podía existir, en las relaciones entre los dos países más que sentimientos de confianza recíproca.

Los dos ministros han quedado de acuerdo para continuar manteniéndose en contacto, por la vía normal de las cancillerías respectivas, para hacer prácticamente eficaces los resultados de los

PORTUGAL Y ESPAÑA Y LA EXACERBACION DEL NACIONALISMO EN PORTUGAL

Un periódico de Roma, dice que Italia es partidaria de mantener el statu quo en el Mediterráneo y que, por lo tanto, no ha realizado ni realizará ninguna operación que tenga por objeto menar los intereses de Turquía, sino que, como todas las naciones que poseen colonias, se preocupa de establecer bases para la seguridad de las comunicaciones.

EL DEFICIT DEL PRESUPUESTO FRANCÉS

PARIS.—El ministro de Hacienda, Aurio, estima que el déficit de 4.600 millones no es excesivo y que la situación de Francia mejora cada día.

CONTRA LOS ALISTAMIENTOS DE VOLUNTARIOS

PARIS.—Mr. Reibel, senador del Seine-et-Oise, ha depositado en la mesa del Senado una proposición de ley, avalada por la firma de todos los miembros del grupo de Unión Republicana, que tiene por objeto poner en vigor la antigua disposición que ha figurado en la legislación francesa desde principios del siglo XIX hasta el 10 de Agosto de 1927, según la cual pierde la nacionalidad francesa todo aquel que, sin autorización del Gobierno, preste servicio militar en el extranjero.

LA GENERALIDAD SIGUE DEVALUANDO LOS DOMICILIOS PARTICULARES

BARCELONA.—Nuevamente los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Generalidad, bajo el control directo del jefe superior de Servicios, compañero Dionisio Eróles, contribuyendo a la implantación del nuevo orden revolucionario, han hecho entrega a la Tesorería de la Generalidad, de valores del Estado y empresas privadas: 660.650 pesetas; 650 gramos de oro puro, 27 kilos de plata pura, y 57,50 kilos de metal de diversas aleaciones.

También se ha entregado al Museo Nacional de Cataluña, los objetos siguientes: una colección de 34 abanicos de varios épocas y estilos, una colección de 17 figuras de cerámica inglesa y china de los siglos XVII y XIX, una colección de 36 platos de los siglos XVII y XIX, un juego estilo Imperio, de los siglos XVIII y XIX, ocho telas de varios autores, tres figuras de marfil, un tapiz del siglo XVII, una pequeña talla barroca y diferentes telas religiosas.

BRILLANTES OPERACIONES EN EL FRENTE DE TERUEL

ZARAGOZA.—Ya volvió nuestro glorioso Ejército a dar señales de existencia para aquellos impacientes, que sólo se satisfacen con el combate. Todos los anhelos estaban, puestos, quizá, en sectores que se consideraban de mayor importancia, pero suponemos que esos impacientes, no llegarán a extraviarse de tal suerte, que la victoria obtenida por nuestras fuerzas en el frente aragonés, no calme sus ansias.

La seguridad de los partes oficiales no oculta esta victoria; pero apenas si deja entrever las verdaderas proporciones que tuvo. Ha sido, tanto desde el punto de vista estratégico, como por el daño causado al enemigo, una de las operaciones más brillantes que se han efectuado en la provincia de Teruel.

En enemigo, desde las posiciones que ocupaba en las inmediaciones de Cea de Albarracín, venía hostilizando sistemáticamente la carretera de Cea-Teruel. El tránsito por dicha carretera se hizo peligroso en extremo y el Alto Mando de la división decidió poner término a la situación.

Las fuerzas nacionales recibieron la orden de desalojar e instalarse en las posiciones rojas de Cea, y con el arrojo y la precisión que las han llevado siempre al éxito, consiguieron plenamente el objetivo previsto. Los rojos fueron desalojados y las posiciones están ya hoy en nuestro poder.

Muchísimas bajas tuvo el enemigo; el parte oficial da la cifra de doce muertos, tomada de los primeros comunicados de los jefes de columna; el número es mucho mayor. La extensión considerable del sector en que se operó, ha retrasado la recogida de los cadáveres, que los rojos, en su precipitada fuga, dejaron abandonados. Lo mismo ha sucedido con el material, también abundante.

El pánico que sembró entre el enemigo la acción victoriosa de nuestras fuerzas, sirvió de aya para emprender otra, que ha terminado con el mismo éxito rotundo. Es sabido que los rojos abandonaron hace algunos días, las posiciones que ocupaban en el sector de Corbalán, sin que mediara ataque alguno por nuestra parte. El Alto Mando sospechó que la causa del abandono de dichas posiciones obedecía a una estratagema y, efectivamente, así ha sido: los rojos se concentraron en número de 5.000, aproximadamente, y bien camuflados, detrás de las posiciones abandonadas, con el propósito de que, si éstas eran ocupadas por las fuerzas nacionales, ignorantes de lo que preparaban, lanzarse sobre ellas y, valiéndose de la superioridad numérica y de la sorpresa, coparlas.

Pero el plan les resultó fallido. Doce aviones nacionales, en vuelo de reconocimiento, descubrieron la concentración, a pesar de camuflaje. Los aparatos dejaron caer implacablemente todo el cargamento de bombas y después hicieron uso de las ametralladoras sincronizadas.

La carnicería fue espantosa. Los milicianos, a quienes el ataque cogió desprevenidos, cayeron a centenares, y los pocos que salieron con vida, hubieron de desparvidos.

CARGOS MILITARES

Se nombra gobernador-comandante militar de Gran Canaria, al general de brigada, en situación de reserva, don Vicente Valderrama Arias.

Idem idem de León, en plaza de superior categoría, al coronel de Infantería, don Salvador Múgica Buhigas.

CESANTIAS

Se dispone la separación del servicio y la baja definitiva en el escalafón del cuerpo a que pertenecen, de los funcionarios siguientes:

Don José Avilés Ojeda, oficial de primera clase, liquidador de utilidades, del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, adscrito a la Delegación de Hacienda en la provincia de Málaga y agregado a la de Sevilla, por la falta de abandono de servicio.

Don Francisco Hoyas Espinosa, oficial de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, adscrito a la subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, por la falta de abandono de servicio.

Don Manuel Triguas Fernández, auxiliar administrativo interino del Catastro Urbano de La Coruña.

Don Manuel Alvarez, don Luis Alvarez y don José Secades Riesca, porteros adscritos a la Delegación de Hacienda de Oviedo; don Emilio Molinello, oficial de primera clase del Cuerpo de Topógrafos, con destino en el Instituto Topográfico de Madrid, agregado provisionalmente a la Delegación de Hacienda de Avila; don Emilio Fernández Peña, arquitecto del Catastro, adscrito a la Delegación de Hacienda de Cádiz y don José María Mesa, oficial de segunda clase del Cuerpo administrativo del Catastro de Rusia.

(Don Celso Arnáiz Martínez y don Rosario Gofit Berri, oficiales de Sala de la Audiencia de San Sebastián, y don Francisco Floriano Marin Fernández y don Angel Delicado Aguil, alguaciles de la misma Audiencia.

TRASLADOS

A la plaza de director de la prisión provincial de León, don Marcelino F. Serrano Abillos, director de segunda clase, que venía ejerciendo el cargo de la prisión provincial de Burgos.

A la de Toledo, que se halla vacante, don Miguel Villarrubia y García Chico, que lo era de Córdoba.

A la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón (Vigo), don Carlos Hidalgo Valero, que lo era de la prisión provincial de Lugo.

A la de Vitoria, don Rafael Rodríguez García, que venía sirviendo en la de Toledo.

A la del partido de Posadas, don Fernando Urza Sanvicente, que presta sus servicios en Córdoba.

A la de Lugo, don Manuel Márquez Hernández, adscrito a la prisión del partido de Villafranca del Bierzo.

Doña María de los Dolores Martínez de Velasco Romano, oficial segundo del cuerpo administrativo de mecanógrafos calculadores de Estadística, eventualmente presentada y adscrita a la Sección provincial de Estadística de Huesca, a la Sección de Toledo.

NO HABRA AMPLIACION DE PLAZAS

Se dispone que no ha lugar a ampliar en ningún caso el número de plazas en las oposiciones del cuerpo de aspirantes a Registradores de la Propiedad.

LA RECONSTRUCCION DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD

Excelentísimo señor: Vista la consulta elevada por el señor registrador de la Propiedad de Baena, de conformidad con lo propuesto por esa Comisión, vengo en disponer con carácter general:

1.º Hasta tanto que se eleven las oportunas normas para la reconstrucción de los Registros de la Propiedad desruídos, se tomará en éstos anotación preventiva por causa de imposibilidad del registrador, conforme al número nueve del artículo 42 de la ley Hipotecaria, de todo documento por el que se solicite la inscripción de actos o contratos relativos a los bienes inmuebles o a los derechos reales impuestos sobre los mismos, aun cuando de tales documentos o de otros complementarios aparezca que la finca o derecho de que se trate había estado ya inscrita en el Registro destruido.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la ley Hipotecaria, para dar una idea de la dureza del castigo, basta decir que hay referencias dignas de crédito, que hacen elevar la cifra de bajas a más del millar.

Mientras la aviación cumple su cometido, las fuerzas de tierra avanzaron unos dos kilómetros de profundidad y, libres ya de la amenaza que suponía la existencia de una concentración enemiga, ocuparon tranquilamente las posiciones que se ventilaban.

UN AVANCE DE NUESTRAS FUERZAS

SEVILLA.—El avance de las tropas fué completamente victorioso.

Todas actuaron con gran valentía y arrojo.

El enemigo, protegido por aparatos de su aviación, opuso una gran resistencia, aprovechando cuantos accidentes tenía en el terreno; pero ante el empuje de las fuerzas nacionales, tuvo que desalojar sus posiciones, haciéndoles muchísimas bajas.

También se les cogió gran cantidad de material de guerra y, sobre todo, pistolas automáticas, pues muchos de los milicianos no poseen armas largas. También se recogieron muchas municiones y varias ametralladoras y gran cantidad de bombas de mano.

La aviación nacional rechazó los aparatos rusos, que hubieron perseguidos por los nuestros.

Aproximadamente, a las tres de la tarde, las columnas nacionales hicieron su entrada en el pueblo, donde se encontraron apenas destrozados. Se pudo averiguar que habían sido asesinadas muchas personas de derechas, entre ellas el párroco, al que sacaron

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fundacional a los Patronatos respectivos.

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones depuradoras deberán extender su actuación al personal docente perteneciente a las Fundaciones benéfico-docentes, haciendo las Comisiones C.º, respecto del personal de primera enseñanza.

Artículo 2.º Los Patronatos respectivos quedan obligados a remitir en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden, al presidente de la Comisión respectiva provincial, relación del personal docente, que figura adscrito a la Fundación, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional de 18 de Julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado "Frente Popular".

Artículo 3.º Las Comisiones depuradoras, con vista de dichos antecedentes y de los informes que estimen conveniente solicitar, tramitarán el expediente y formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Cultura y Enseñanza, teniendo en cuenta las prescripciones de la orden de 10 de Noviembre último.

Artículo 4.º Si no fuesen remitidas por los Patronatos las relaciones que se determinan en el artículo segundo de esta orden, las Comisiones depuradoras podrán reclamar de los mismos cuantos datos e informes creen convenientes, viniendo aquéllos obligados a facilitarlos con la mayor urgencia posible.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fundacional a los Patronatos respectivos.

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones depuradoras deberán extender su actuación al personal docente perteneciente a las Fundaciones benéfico-docentes, haciendo las Comisiones C.º, respecto del personal de primera enseñanza.

Artículo 2.º Los Patronatos respectivos quedan obligados a remitir en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden, al presidente de la Comisión respectiva provincial, relación del personal docente, que figura adscrito a la Fundación, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional de 18 de Julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado "Frente Popular".

Artículo 3.º Las Comisiones depuradoras, con vista de dichos antecedentes y de los informes que estimen conveniente solicitar, tramitarán el expediente y formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Cultura y Enseñanza, teniendo en cuenta las prescripciones de la orden de 10 de Noviembre último.

Artículo 4.º Si no fuesen remitidas por los Patronatos las relaciones que se determinan en el artículo segundo de esta orden, las Comisiones depuradoras podrán reclamar de los mismos cuantos datos e informes creen convenientes, viniendo aquéllos obligados a facilitarlos con la mayor urgencia posible.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fundacional a los Patronatos respectivos.

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones depuradoras deberán extender su actuación al personal docente perteneciente a las Fundaciones benéfico-docentes, haciendo las Comisiones C.º, respecto del personal de primera enseñanza.

Artículo 2.º Los Patronatos respectivos quedan obligados a remitir en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden, al presidente de la Comisión respectiva provincial, relación del personal docente, que figura adscrito a la Fundación, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional de 18 de Julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado "Frente Popular".

Artículo 3.º Las Comisiones depuradoras, con vista de dichos antecedentes y de los informes que estimen conveniente solicitar, tramitarán el expediente y formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Cultura y Enseñanza, teniendo en cuenta las prescripciones de la orden de 10 de Noviembre último.

Artículo 4.º Si no fuesen remitidas por los Patronatos las relaciones que se determinan en el artículo segundo de esta orden, las Comisiones depuradoras podrán reclamar de los mismos cuantos datos e informes creen convenientes, viniendo aquéllos obligados a facilitarlos con la mayor urgencia posible.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fundacional a los Patronatos respectivos.

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones depuradoras deberán extender su actuación al personal docente perteneciente a las Fundaciones benéfico-docentes, haciendo las Comisiones C.º, respecto del personal de primera enseñanza.

Artículo 2.º Los Patronatos respectivos quedan obligados a remitir en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden, al presidente de la Comisión respectiva provincial, relación del personal docente, que figura adscrito a la Fundación, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional de 18 de Julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado "Frente Popular".

Artículo 3.º Las Comisiones depuradoras, con vista de dichos antecedentes y de los informes que estimen conveniente solicitar, tramitarán el expediente y formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Cultura y Enseñanza, teniendo en cuenta las prescripciones de la orden de 10 de Noviembre último.

Artículo 4.º Si no fuesen remitidas por los Patronatos las relaciones que se determinan en el artículo segundo de esta orden, las Comisiones depuradoras podrán reclamar de los mismos cuantos datos e informes creen convenientes, viniendo aquéllos obligados a facilitarlos con la mayor urgencia posible.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fundacional a los Patronatos respectivos.

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones depuradoras deberán extender su actuación al personal docente perteneciente a las Fundaciones benéfico-docentes, haciendo las Comisiones C.º, respecto del personal de primera enseñanza.

Artículo 2.º Los Patronatos respectivos quedan obligados a remitir en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden, al presidente de la Comisión respectiva provincial, relación del personal docente, que figura adscrito a la Fundación, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional de 18 de Julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado "Frente Popular".

Artículo 3.º Las Comisiones depuradoras, con vista de dichos antecedentes y de los informes que estimen conveniente solicitar, tramitarán el expediente y formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Cultura y Enseñanza, teniendo en cuenta las prescripciones de la orden de 10 de Noviembre último.

Artículo 4.º Si no fuesen remitidas por los Patronatos las relaciones que se determinan en el artículo segundo de esta orden, las Comisiones depuradoras podrán reclamar de los mismos cuantos datos e informes creen convenientes, viniendo aquéllos obligados a facilitarlos con la mayor urgencia posible.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fundacional a los Patronatos respectivos.

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Las Comisiones depuradoras deberán extender su actuación al personal docente perteneciente a las Fundaciones benéfico-docentes, haciendo las Comisiones C.º, respecto del personal de primera enseñanza.

Artículo 2.º Los Patronatos respectivos quedan obligados a remitir en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden, al presidente de la Comisión respectiva provincial, relación del personal docente, que figura adscrito a la Fundación, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional de 18 de Julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado "Frente Popular".

Artículo 3.º Las Comisiones depuradoras, con vista de dichos antecedentes y de los informes que estimen conveniente solicitar, tramitarán el expediente y formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Cultura y Enseñanza, teniendo en cuenta las prescripciones de la orden de 10 de Noviembre último.

Artículo 4.º Si no fuesen remitidas por los Patronatos las relaciones que se determinan en el artículo segundo de esta orden, las Comisiones depuradoras podrán reclamar de los mismos cuantos datos e informes creen convenientes, viniendo aquéllos obligados a facilitarlos con la mayor urgencia posible.

Burgos 3 de Febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LA ACTUACION DE LAS COMISIONES DEPURADORAS

Excelentísimo señor: Diversas Comisiones depuradoras del personal docente, consultan si han de extender su actuación al perteneciente a las Escuelas o Centros fundacionales; y considerando: Que del espíritu y la letra de las disposiciones del decreto de 8 de Noviembre último, se deduce el deseo de que la depuración alcance a todo el personal docente que tenga alguna relación de dependencia con el Departamento de Instrucción Pública.

Considerando: Que a dicho Departamento corresponde el Protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes, y tiene con arreglo a las disposiciones de la Instrucción de 1913, una indubitable inspección sobre todo el personal docente adscrito a las Fundaciones, aunque su nombramiento corresponda con arreglo al título fund